

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13927 CÁCERES

El Juzgado de Primera Instancia número 1 y de los Mercantil de Cáceres, anuncia:

Primero: Que en el procedimiento concursal número 303/2008 referente al concursado Jaraoliva Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de junio de 2010 a las diez horas en la Sala uno del Palacio de Justicia de Cáceres, sito en avenida de la Hispanidad sin número.

Segundo: Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero: Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Cáceres, 26 de marzo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100025850-1